CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 140

De 12 de octubre de 2004

Por medio del cual se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Calidonia.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Junta Comunal de Calidonia ha decidido efectuar cambios en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignada presupuestariamente a esa dependencia;

Que se hace necesario reestructurar las funciones del personal, asignando nuevas y diferentes tareas, de acuerdo al crecimiento y desarrollo de este corregimiento;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto de 2004;

Que es obligación del Consejo Municipal respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: ELIMINASE de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá asignado presupuestariamente a la Junta Comunal de Calidonia, la posición números 3174.

No. POSICION	CARGO	SALARIO
3174	JEFE DE MANTENIMIENTO	340.00

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICASE la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Calidonia, de la siguiente manera:

No. POSICION	CARGO	NUEVO SALARIO	AUMENTO	NUEVO SALARIO
68	ADMINISTRADOR	500.00	340.00	840.00

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

EL PRESIDENTE,

H.C. MANUEL JIMENEZ MEDINA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. FRANCISCO SUCRE

EL SECRETARIO GENERAL,

L.C. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

Fbw

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 20 de octubre de 2004

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO Q.

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO